TETÃ REMBIJOKUÁI SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

RESOLUCIÓN SFP Nº 1049/2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SFP Nº 1018/2016 POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016 ID N° 305.958 LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS". PLURIANUAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Asunción, 17 de noviembre de 2016

VISTO: *La Resolución SFP N° 1018/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016; "POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016 ID N° 305.958 LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS". PLURIANUAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, y;*

CONSIDERANDO*: Que, en la elaboración de la Resolución citada precedentemente, se ha constatado que se ha incurrido en un error involuntario específicamente en el Artículo 1º que dice; "Adjudicar el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" - Plurianual, a las firmas DOCUNET S.A., con RUC N° 80027414-8 y OLI SERVICE S.R.L., con RUC N° 80021141-3 por la modalidad de Contratación Directa N° 21/2016, a través de un contrato abierto.*

En el cuadro expuesto del mencionado artículo se adjudica el Lote 2 a la firma OLI SERVICE S.R.L., debiendo ser el Lote 3 como se menciona en el informe del comité evaluador.

Que, a fin de subsanar el error, corresponde, para los fines pertinentes proceder a rectificar parcialmente la Resolución Nº 1018/2016 de fecha 08 de noviembre de 2016.

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad con las normativas que rigen en la materia.

POR TANTO*, en ejercicio de sus atribuciones legales.*

EL MINISTRO SECRETARIO EJECUTIVO
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º.- *Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución 1018/2016 POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016 ID N° 305.958 LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE*

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

RESOLUCIÓN SFP Nº 1049/2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 1° DE LA RESOLUCIÓN SFP Nº 1018/2016 POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2016 ID N° 305.958 LLAMADO DE "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS". PLURIANUAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

FOTOCOPIADORAS". PLURIANUAL CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

Donde dice:

Adjudicar el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" -Plurianual, a las firmas DOCUNET S.A., con RUC N° 80027414-8 y OLI SERVICE S.R.L., con RUC N° 80021141-3 por la modalidad de Contratación Directa N° 21/2016, a través de un contrato abierto, conforme al siguiente detalle:

Lote Adjudicado	Oferente Adjudicado	Descripción	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
1	DOCUNET S.A.	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Marca XEROX.	G. 5.000.000.-	G. 10.000.000.-
2	OLI SERVICE S.R.L.	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Marca KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB 283.	G. 5.000.000.-	G. 10.000.000.-

Debe decir:

Adjudicar el llamado de "Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" -Plurianual, a las firmas DOCUNET S.A., con RUC N° 80027414-8 y OLI SERVICE S.R.L., con RUC N° 80021141-3 por la modalidad de Contratación Directa N° 21/2016, a través de un contrato abierto, conforme al siguiente detalle:

Lote Adjudicado	Oferente Adjudicado	Descripción	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
1	DOCUNET S.A.	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Marca XEROX.	G. 5.000.000.-	G. 10.000.000.-
3	OLI SERVICE S.R.L.	Mantenimiento y Reparación de fotocopiadora Marca KONICA MINOLTA MODELO BIZHUB 283.	G. 5.000.000.-	G. 10.000.000.-

Art. 2º.- *La presente Resolución será refrendada por la Secretaria General.*

Art. 3º.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.*

Presidencia de la República
SECRETARIA DE FUNCION PUBLICA

HUMBERTO R. PERALTA BEAUFORT
Ministro Secretario Ejecutivo
Secretaría de la Función Pública

MA. LORENA REGUERA CUBILLA
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública